





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:								TRAMITE: SERV	/ICIO:	×
Queja				HOLD THE STATE OF				kalamen ariana ara ar in mang		
DESCRIPCIÓN:					Código de	la Cédula	ID	19309		100
Inicio y remisión de quejas					A Carlona Japan		e e estado e			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1º, 8º y 102 B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 31º, Fracción IX BIS y artículo 147K, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos de Derechos Humanos. Artículo 82, fracción I del Bando Municipal, Tenango del Valle 2024.									
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	IÓN N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁM REALIZARSE:	En todos los casos que lo requieran las personas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMIT SUJETO A INSPECCIÓN O VEI OBJETIVO DE LA MISMA					CHO.					
RE	equisitos;			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anot con número cantidad de copias	la	JL OTNAMAC	JRÍDICO-ADMINISTRATI	VO,	
PERSONAS FÍSICAS										
El peticionario acude de manera presencial para iniciar una queja por preguntas violaciones a derechos humanos vinculados con un servidor público.				No	No	Artículo 5° y 16° de la Co Artículo 31°, Fracción IX México. Artículo 2° del Reglame Derechos de Derechos H	Artículo 1°, 8° y 102 B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 5° y 16° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.  Artículo 31°, Fracción IX y artículo 147K, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículo 2° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos de Derechos Humanos.  Artículo 82, fracción I del Bando Municipal, Tenango del Valle 2024			
PERSONAS JURÍDICO COLEC	CTIVAS							THE PROPERTY OF SHEET SHEET	one inger	RI-JUIGI
N/A	and the same of the			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR EL area, presenta su queja mediante el formato que proporciona la titular de la Defensoría y, finalmente, en caso de que la queja sea									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos								
COSTO:	Fundamento Jurídico Artículo 1°, 8° y 102 B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 5° y 16° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.  Artículo 31°, Fracción IX BIS y artículo 147K, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículo 2° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos de Derechos Humanos.  Artículo 82, fracción I del Bando Municipal, Tenango del Valle 2024.									
FORMA DE PAGO:	Е	FECTIVO N/	A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBIT	O N/A	EN LÍNEA (PORT P,	AL DE AGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE;	N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									







DEPEN	IDENCIA	UORGAN	ISMO:				UNIDAD	ADMINISTRA	TIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos						Defensoria	Defensoria Municipal de Derechos Humanos					
TITULA	R DE LA	DEPENDE	NCIA:			Patricia Gri	selda Ávila Esq	quivel				
DOMIC	ILIO:	CALLE:	Boulevard N	Varciso Bassols					NO. INT. Y EXT.:	104		
COLO	IIA:	Centro			MUNICIPIO:			Tenango del Valle				
C.P.:	52300		HORARI	O Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de	9:00 a 18:00 hrs.						
LADA: TELÉFONOS:				ONOS:	EXTS.:	F	AX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A 7176881172				N/A N/A			defensoriadh_tenango@outlook.com defensoria.derechoshumanos@tenangodelvalle.gob.mx				
				OTRAS (	OFICINAS QU	E PRESTAN EI	SERVIC		ar echoshumanos@tenangoue	valle.gob.mx		
OFICINA: N/A												
иомв	DMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A							
DOMIC	ILIO:	CALLE:	N/A						NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLON	IIA:	N/A		"de l'Existence de l'establication	in the same as	MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:												
LADA: TELÉFONOS:				ONOS:	EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A	N/A				N/A	N/A		N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES N/A			N/A									
		412010		1078.31.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.20.	MEGRIMA	4						
pagar.	OPA PRO		neda pozitiva		INFORMACIÓN ADICIONAL							
		CUENTE 1:		Cuando alguna autoridad Municipal, Estatal o Federal los detiene sin justificación legal alguna.								
RESPU				Se da inicio inmediatamente a la queja correspondiente remitiéndola de forma inmediata a la Visitaduría Regional de Tenango del Valle para su seguimiento.								
PREGU	PREGUNTA FRECUENTE 2: Por negarse a la inscripción de alumnos (as), a cualquier plantel educativo de nivel básico y media superior, su permanencia en estos o solicitar un requerimiento no conforme con los lineamientos educativos.									olicitar un		
RESPUESTA: Se da inicio inmediato				Se da inicio inmediato a la que	a la queja correspondiente remitiéndola de forma inmediata a la Visitaduría Regional de Tenango del Valle para su seguimiento.							
				Maltrato o discriminación por	trato o discriminación por parte de cualquier Autoridad o Servidor Público a cualquier ciudadano.							
RESPUESTA: Se da inic				Se da inicio a la queja correspo	da inicio a la queja correspondiente remitiéndola de forma inmediata a la Visitaduría Regional de Tenango del Valle para su seguimiento.							
				TRÁMI	TES O SERVI	CIOS RELACIO	NADOS					
						ICIPAI			n			
-	***************************************			Jejeji Tria SM	NSORÍA MUN ERECHOS HU	MANOS						

ELABORÓ: / VISTO BUEN

SAMANTHA JUÁREZ ANZALDO

VISTO BUENO

LIC. PATRICIA GRISELDA ÁVILA ESQUIVEL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/FEBRERO/2024

TODOS SOMOS DEFENSORES